

Real Medica  
en esta jurisdiccion

y copre otro titulo en el libro de cartas reales  
 En la Ciudad de Q. en su jurisdiccion, se hallan  
 visitando varios Medicos, y Cirujanos, y con licencia  
 habientas algunos Boticarios, sin haver practicado las  
 informaciones correspondientes de limpieza de sangre  
 prevenidas por V. M. en su R. Decreto, expedido en el  
 año pasado de setecientos cinquenta y quatro; Auer-  
 da q. el Sr. D. Geronimo Paromona, Dec. de el  
 celo, y eficacia q. acostumbra, se informe de este  
 particular, y si los referidos se hallan, o no, apri-  
 vados por el Real Rotoratorio, y tambien si p. a  
 ellos han hecho las expresadas informaciones y diligen-  
 cias, y con citacion del Cavallero Procurador gen-  
 eral del Pueblo, a quien hubiere tocado, y traiga raron  
 Presente Carta de examen a favor de Pedro Maniz  
 y de certificacion al oficio de Carpintero = Habiendo  
 lo admitio a dho.

Diego de la  
Areg. de Alpu-  
ria

La Ciudad auerda se cite generalm. a todos los Car.  
 Dec. al primer Cav. ordm. p. a ver el informe que  
 dan los Cav. Corridanos de la Areg. mayor de Alpu-  
 rias sobre riego en aquella parte de huerta -

Diego de la Penas

Ante mi #  
 Juan Narescoti


